



**CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MIXTO DE LA COMISIÓN  
INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS  
ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.  
(CIBIOGEM)**

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público, y Economía, así como por el Director General del CONACYT, con base en los artículos 2 fracción XIV y 21 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, así como en los artículos 73, 74, 77, 79 y 85 de las Reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados:

**CONVOCA**

A representantes de las asociaciones, cámaras o empresas, de los sectores **productivo y social** con experiencia sobre aspectos sociales, económicos y otros, relativos a las políticas de regulación y de fomento en materia de bioseguridad y biotecnología de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), a que participen para cubrir una vacante de Consejero por el sector productivo y tres vacantes de Consejero por el sector social, a fin de integrar el Consejo Consultivo Mixto de la CIBIOGEM (CCM-CIBIOGEM), órgano auxiliar de consulta y opinión de dicha Comisión Intersecretarial, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

- I. El CCM-CIBIOGEM es un órgano de consulta integrado por representantes de asociaciones, organizaciones, cámaras o empresas de los sectores privado, social y productivo.
- II. Los sectores representados en el CCM-CIBIOGEM, se definen de la siguiente manera:
  - a) Sector Privado: a aquellos que desarrollan las actividades que someten las materias primas a procesos industriales de transformación y que efectúan las acciones de servicios en materia agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y forestal; así mismo al comercio de los productos y subproductos derivados de las mismas. Este sector comprende aquellas empresas, industrias y asociaciones que reúnan a las anteriores, tales como cámaras de comercio, cámaras de la industria, cámaras de alimentos, asociaciones industriales nacionales y multinacionales, asociaciones de profesionistas dedicados a la prestación de servicios de asesoría, entre otras.
  - b) Sector Social: a aquellas organizaciones de pueblos indígenas, agrupaciones civiles, fundaciones, organismos no gubernamentales y todas aquellas que busquen el bien común de un grupo social definido con fines no lucrativos, tales como asociaciones de consumidores y grupos que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales así como la protección y conservación de la biodiversidad.

- c) Sector Productivo: a aquellos que efectúan las actividades de agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y recursos forestales, pudiendo pertenecer o no al sector público. En este sector se comprenden a aquellas sociedades de producción rural, cooperativas, ejidos, así mismo asociaciones ganaderas, agrícolas, acuícolas; entre otras.

Cada Sector debe contar con cinco representantes dentro del CCM-CIBIOGEM; para tener un total de quince Consejeros. Actualmente el Consejo Consultivo Mixto cuenta con cinco representantes del Sector Privado, cuatro representantes del Sector Productivo y dos representantes del Sector Social.

III. Las asociaciones, organizaciones, cámaras o empresas de los Sectores Social y Productivo, interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

- i. Contar con acta constitutiva, acta de asamblea de ejido o comunidad o documento que acredite la personalidad de la asociación, organización, cámara o empresa.
- ii. Extender una carta en formato libre donde se manifiesten los motivos por los cuales la asociación, organización, cámara o empresa desea formar parte del CCM, además deberá postular a un candidato a Consejero que reúna los requisitos del artículo 76 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM.
- iii. Llenar formato que estará disponible a partir del 17 de julio al 28 de agosto del presente año, en el página electrónica de la CIBIOGEM (<http://www.cibiogem.gob.mx>), así como en las páginas electrónicas de las instancias que conforman a la CIBIOGEM: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Salud; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Educación Pública (SEP) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- iv. Copia de identificación oficial vigente del candidato (Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte Mexicano o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- v. Contar con correo electrónica para recibir información.

Estos documentos deberán hacerse llegar a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, **a más tardar el día viernes 28 de agosto del presente año**, por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía correo electrónico, a la dirección: [mgerman@conacyt.mx](mailto:mgerman@conacyt.mx),  
o
- b) Directamente al domicilio de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, ubicado en calle San Borja 938 esquina con Heriberto Frías, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México DF.

IV. Cada asociación, organización, cámara o empresa podrá postular solamente un candidato y contendrá solamente por la representación de un sector.

V. Las propuestas incompletas, con información no verídica o presentadas extemporáneamente, no serán consideradas.

- VI. Si en la fecha límite, no se presentaran por lo menos una propuesta candidato en el Sector Productivo y/o tres en el Sector Social, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM invitará a asociaciones, organizaciones, cámaras o empresas de los Sectores Social y Productivo, que no formen parte actualmente del CCM-CIBIOGEM, a que envíen su propuesta de candidato, a más tardar en cinco días hábiles después del día de la notificación.
- VII. La lista de los candidatos registrados será publicada en el portal electrónico de la CIBIOGEM (<http://www.cibiogem.gob.mx/>) del 9 al 14 de septiembre de 2009.
- VIII. El mecanismo para seleccionar a los nuevos Consejeros, será de la siguiente manera:
- i. Se convocará a los Consejeros del CCM a una Sesión Extraordinaria.
  - ii. Se les proporcionarán los nombres de los candidatos registrados y el de la asociación, organización, cámara o empresa que lo postula y la carta de exposición de motivos de ésta.
  - iii. Los Consejeros deliberarán y elegirán por mayoría absoluta a los nuevos miembros del CCM.
  - iv. En caso de empate, los Consejeros representantes del sector de que se trate, tendrán voto de calidad.
- IX. Los Consejeros elegidos por la presente Convocatoria serán presentados formalmente en la siguiente Sesión Ordinaria del CCM.
- X. El cargo de Consejero es honorario, por lo que no se percibirá sueldo alguno por pertenecer al CCM-CIBIOGEM. Las personas que sean elegidos como Consejeros deberán conducirse en apego a la normatividad aplicable.
- XI. Una vez terminado el proceso de selección de los Consejeros y cumplidos los requisitos puntualizados con antelación, se publicará la lista con los nuevos integrantes del CCM-CIBIOGEM en la página <http://www.cibiogem.gob.mx/>, del 21 al 25 de septiembre de 2009.
- XII. Para aclarar cualquier duda relacionada con la presente Convocatoria puede comunicarse a los teléfonos de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM: (55) 5575-6878 Ext. 27, con la Licenciada Martha Elva Germán Sánchez.
- XIII. Los casos no previstos en la normatividad aplicable y en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.



## Convocatoria para la Conformación del Consejo Consultivo Mixto de la CIBIOGEM

Datos generales del candidato	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
CURP:	

Datos de la Asociación, Organización, Cámara o Empresa	
Nombre:	
R.F.C.:	
Sector que se pretende representar:	
Domicilio (Calle, número, colonia):	
Entidad:	
Delegación/Municipio:	
C.P.:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

Domicilio particular del candidato	
Calle y Número:	
Colonia:	
Entidad:	
Ciudad:	
Delegación/Municipio:	
C.P.:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	